

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, a fin de tener certeza sobre la ubicación del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de ALFONSO ARDILA OSORIO contra DIMAS MIGUEL BUITRAGO BUITRAGO, ANA ELVIA PÁRRAGA DE BUITRAGO y ARMANDO BUITRAGO PÁRRAGA, por Secretaría líbrese oficio a la OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL MONTEVIDEO de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá para que a la mayor brevedad posible proceda a la búsqueda física y en el sistema de esa dependencia del proceso de la referencia.

Indíquese a la mencionada entidad que el proceso aludido no fue ubicado en el Sistema de Gestión Judicial SIGLO XXI, así como tampoco figura en los libros radicadores de este estrado ni en las listas de archivo, sin que se posea conocimiento de su ubicación, así como tampoco se ha hallado físicamente en la sede judicial, por lo que no es posible suministrar datos adicionales sobre el legajo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is stylized and somewhat illegible.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafo mecánica escaneada

CARV